

Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco.

En el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 29 de Julio del año 2013, se reunieron en la Casa de la Cultura, ubicada en la calle La Luz # 47, Col. Centro en Cañadas de Obregón, Jalisco, en Sesión Ordinaria previo citatorio los integrantes del Honorable Ayuntamiento, así como los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales debidamente acreditadas en el Municipio; las Organizaciones de los Sectores: Publico, Social y Privado; las Instituciones Educativas y los Voluntarios del Municipio, con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio.

Enseguida la Secretaria del Ayuntamiento la *C. Nancy Gabriela Navarro Gutiérrez*, hace constar que se encuentran presentes los Ciudadanos:

Nombre	Cargo
<i>C. Juan Gabriel Ramírez Becerra</i>	Presidente Municipal
<i>C. Nancy Gabriela Navarro Gutiérrez</i>	Secretario General.
<i>Antrop. Mario Ruano García</i>	Sindico.
<i>C. Marta Angélica Padilla Alcalá</i>	Regidora de Protección Civil, Cultura, Educación, Tecnología, Derechos Humanos y Equidad de Género.
<i>C. José Emilio Jáuregui Ruvalcaba</i>	Regidor de Promoción Económica y Deportes.
<i>C. Verónica Carvajal Agredano</i>	Regidora de Festividades Cívicas y Instituto de la Mujer.
<i>C. Efraín Gutiérrez Álvarez</i>	Regidor de Desarrollo Rural y Caminos.
<i>C. Eliza Gómez Carvajal</i>	Regidor de Deportes, Alumbrado y Aseo Público.
<i>C. Mario de Alba Pérez</i>	Regidor de Agua Potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Cementerios, Rastro Municipal y Basura.
<i>C. Adriana Delgadillo García</i>	Regidora de Instituto de la Juventud, Tradiciones y monumentos.
<i>C. Araceli Padilla Martínez</i>	Regidora de Ecología y Medio Ambiente, Parques y Jardines, Asuntos de la Niñez y Turismo.
<i>C. Laura Alicia Guzmán Gutiérrez</i>	Regidora de Salud y Justicia.

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal *C. Juan Gabriel Ramírez Becerra*, sometió a la decisión del cabildo la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco. Basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es obligación legal, contenida en el Artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 57, 71, 75, 77 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado, y de conformidad con las bases generales de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Artículo 37 fracción VII, que establecen la obligatoriedad de que cada Ayuntamiento, en cada Municipio deberá constituir un Consejo de Protección Civil, que será un Órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente.	<i>C. Juan Gabriel Ramírez Becerra</i>
Un Secretario Ejecutivo.	<i>C. Nancy Gabriela Navarro Gutierrez</i>
Un Secretario Técnico.	<i>C. Juan Jesús Hurtado Padilla</i>

Los Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:

Sindicatura.	<i>Antrop. Mario Ruano García</i>
Contraloría	<i>C. Marco Antonio López Limón</i>
Protección Civil, Cultura, Educación, Tecnología, Derechos Humanos y Equidad de Género.	<i>C. Marta Angélica Padilla Alcalá</i>
Promoción Económica y Deportes	<i>C. José Emilio Jáuregui Ruvalcaba</i>
Festividades Cívicas e Instituto de la Mujer.	<i>C. Verónica Carvajal Agredano</i>
Desarrollo Rural y Caminos.	<i>C. Efraín Gutiérrez Álvarez</i>
Deportes, Alumbrado y Aseo Público.	<i>C. Eliza Gómez Carvajal</i>
Agua Potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Cementerios, Rastro Municipal y Basura.	<i>C. Mario de Alba Pérez</i>
Instituto de la Juventud, Tradiciones y monumentos.	<i>C. Adriana Delgadillo García</i>
Ecología y Medio Ambiente, Parques y Jardines, Asuntos de la Niñez y Turismo.	<i>C. Araceli Padilla Martínez</i>
Salud y Justicia.	<i>C. Laura Alicia Guzmán Gutiérrez</i>

Un Representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas.	<i>Ing. José de Jesús Padilla Gómez</i>
Sistema DIF.	<i>C. Estela Contreras Jáuregui</i>
Servicios Municipales.	<i>C. Rodolfo Gámez Casillas</i>
Desarrollo Rural.	<i>C. Jorge Alejandro Gómez Muñoz</i>
Servicios Médicos Municipales.	<i>Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba</i>
Seguridad Pública.	<i>Lic. Eduardo Navarro Rodríguez</i>
Casa de la Cultura.	<i>C. Sandra Patricia López Hurtado</i>
Catastro.	<i>C. Elba Elizabeth Martínez Jáuregui</i>
Aseo Público.	<i>C. Francisco Javier García Rodríguez</i>
Agua Potable y Alcantarillado.	<i>C. Humberto Millán Baños</i>

Registro Civil.
Alumbrado Público.
Parques y Jardines.

C. Fabiola Ramírez Casillas
C. Abel Pérez Padilla
C. Antonio Padilla García

Un Representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

Salud Pública.
Educación Pública.

Dra. Verónica Pinto Torres
C. Gabriel Fonseca Lizárraga

d

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población:

Delegación "Temacapulín".
Delegación "Santa Rosalía de la Cueva".
Localidad "El Zapote"
Localidad "El Zapotillo"
Localidad "Tepozanes y Laurel"
Localidad "Barreras"
Localidad "Catachime"
Localidad "Rincón de Guzmán"
Localidad "Cofradía"
Localidad "Los Yugos"
Localidad "La Cabaña"
Asociaciones Civiles.

C. Alfonso Pérez Iñiguez
C. Adrian Pérez Iñiguez
C. Gerardo González García
C. Fernando García Najar
C. Silvestre Covarrubias Moreno
C. Atanasio Alvarado García
C. David García Jiménez
C. Martín Jiménez Delgadillo
C. Sotero López Gutiérrez
C. Jaime Vargas Villegas
C. J. Trinidad González Velazco
M.V.Z. José de Jesús Padilla Jiménez

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona propuesta desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o Representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal *Juan Gabriel Ramírez Becerra* Solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la creación de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble ubicado en J. Isabel Valdivia # 15-A Cañadas de Obregón, Jal. La cual se integrará con un Titular, y los responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad, administrativa, y el personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de Protección Civil, conforme a su presupuesto.


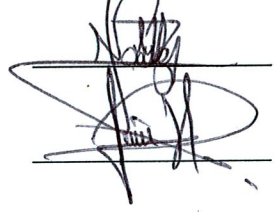




Dada la diversidad de calamidades que pueden afectar al Municipio en materia de Protección Civil, tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal *C. Juan Gabriel Ramírez Becerra* ante este Ayuntamiento, que la Unidad Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco; forme parte de la Administración Orgánica Municipal y que se prevea por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal *Juan Gabriel Ramírez Becerra* propone al *C. Juan Jesús Hurtado Padilla*, para ocupar el puesto de Director de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido e instalado el Consejo, la Unidad y

el Titular Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco. Firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal *C. Juan Gabriel Ramírez Becerra* procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento *C. Nancy Gabriela Navarro Gutiérrez* levantar la presente Acta, que consta de 06 fojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 12:30 horas del día 29 de Julio del año 2013, Dando fe y legalidad a dicho documento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	<i>C. Juan Gabriel Ramírez Becerra</i>	
Secretario Ejecutivo.	<i>C. Nancy Gabriela Navarro Gutiérrez</i>	
Secretario Técnico.	<i>C. Juan Jesús Hurdado Padilla</i>	
Presidentes de las Comisiones Edilicias		
Sindicatura.	<i>Antrop. Mario Ruano García</i>	
Contraloría	<i>L. C. Marco Antonio Lopez Benítez</i>	
Protección Civil, Cultura, Educación, Tecnología, Derechos Humanos y Equidad de Género.	<i>C. Marta Angélica Padilla A.</i>	<i>Angélica Padilla</i>
Promoción Económica y Deportes	<i>C. José Emilio Suroso Rumbos</i>	<i>Jesús</i>
Festividades Cívicas e Instituto de la Mujer.	<i>C. Verónica Carbajal A.</i>	<i>Verónica Carbajal A.</i>
Desarrollo Rural y Caminos.	<i>C. FERRAL GUTIÉRREZ A.</i>	
Deportes, Alumbrado y Aseo Público.	<i>C. Elisa Gómez Carbajal</i>	<i>Elisa Gómez</i>

Agua Potable y Alcantarillado,
Alumbrado Público,
Cementerios, Rastro Municipal
y Basura.

c. Mario de Alba Pérez



Instituto de la Juventud,
Tradiciones y monumentos.

c. Adriana Delgadillo G.



Ecología y Medio Ambiente,
Parques y Jardines, Asuntos de
la Niñez y Turismo.

c. Arauceli Padilla Martínez

Arauceli Padilla Mtz.



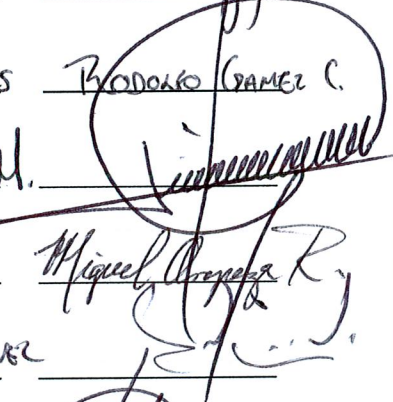
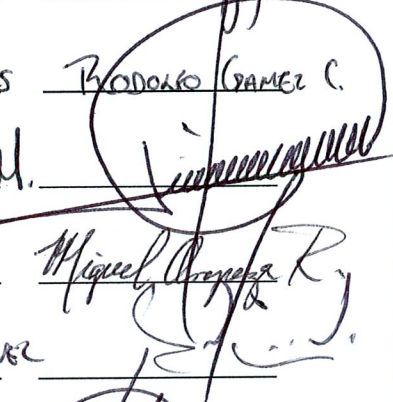

Salud y Justicia.

c. Laura Alicia Guzmán Gutiérrez

Laura Guzmán.

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco*, Documento que consta de 7 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 001 en el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; de fecha 29 de Julio del año 2013 Dos Mil Trece.

Dependencias Municipales

Cargo	Nombre	Firma
Obras Públicas.	Ing. <u>José de Jesús Padilla Gómez</u>	
Sistema DIF.	c. <u>Estela Contreras Jáuregui</u>	
Servicios Municipales.	c. <u>Rodolfo Gámez Casillas</u>	<u>Rodolfo Gámez C.</u>
Desarrollo Rural.	c. <u>Jorge Alejandro Gámez M.</u>	
Servicios Médicos Municipales.	c. <u>Miguel Oropeza Ruvalcaba</u>	<u>Miguel Oropeza R.</u>
Seguridad Pública.	Lic. <u>EDUARDO NAVARRO RODRÍGUEZ</u>	
Casa de la Cultura.	c. <u>Sandra P. López H.</u>	
Catastro.	c. <u>Elba Elizabeth Martínez Jáuregui</u>	<u>Elba Elizabeth H. Martínez</u>
Aseo Público.	c. <u>Francisco García Rodríguez</u>	<u>Francisco García</u>
Agua Potable y Alcantarillado	c. <u>HUMBERTO J. J. J.</u>	<u>HUMBERTO J. J.</u>

Registro Civil.

c. FABIOLA RAMIREZ CASILLAS. ~~MEMARREZ~~

Alumbrado Público

c. Abel Pérez Padilla Abel Pérez

Parques y Jardines

c. Antonio Padilla Garcia Antoniopadilla

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Salud Pública.

Dra. Verónica Pinto Torres [Firma]

Educación Pública.

c. Gabriel Fonseca Lizárraga [Firma]

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco, Documento que consta de 7 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 001 en el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; de fecha 29 de Julio del año 2013 Dos Mil Trece.

Organismos o Asociaciones Representativas de la Población

Delegación "Temacapulín".

c. Alfonso Triguero Pérez [Firma]

Agencia "Santa Rosalía de la Cueva"

c. Adrian Perez Adrian

Localidad "El Zapote"

c. Gerardo Gonzalez Gerardo Gonzalez

Localidad "El Zapotillo"

c. Fernando Garcia N [Firma]

Localidad "Tepozanes y Laurel"

c. Silvestre Covarrubias M Silvestre Covarrubias

Localidad "Barreras"

c. Atanasio Alvarado Atanasio Alvarado

Localidad "Catachime"

c. _____

Localidad "Rincón de Guzmán"

c. MAYTA Jimenez MAYTA Jimenez

Localidad "Cofradía"

c. Sotero Lopez Gutierrez Sotero Lopez

Localidad "Los Yugos"

c. Jaime Vargas Villegas Jaime Vargas Villegas

Localidad "La Cabaña"

c. Trinidad Lopez [Signature]

Asociaciones Civiles.

c. Jose Luis Padilla Jimenez [Signature]

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco*, Documento que consta de 7 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 001 en el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; de fecha 29 de Julio del año 2013 Dos Mil Trece.